

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INGENIRSA S. A.
AL 15 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 11:50, en el inmueble situado en la calle 15 No. 122 y avenida Bolivia, de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía Ingenirsa S.A., a saber: La Sra. Domínguez Vera Ana Florinda por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social; la Srta. Ojedis Domínguez Ana Gabriela, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; y el Sr. Mario Raúl Medina PARRALES, por sus propios derechos, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas equivalente al veinte y cinco por ciento restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión la Sra. Ana Florinda Domínguez Vera, y actúa como Secretaria la Srta. Janeth Stefania Saldaña Montero.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

6. Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.
7. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
8. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2013.
9. Determinación del destino de los resultados del año 2013.
10. Nombramiento del comisario para el año 2014.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia de la satisfacción de los resultados obtenidos.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

6. Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
7. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2013.
8. Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2013, que muestran una utilidad neta de US\$4.535,30.
9. Los resultados a consideración de accionistas del año 2013 no se distribuyen y pasan a formar parte de los resultados acumulados.
10. Se nombra a la Sra. Katherine Katiuska Ochoa Murillo como comisario del año 2014.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Srta. Ana Gabriela Ojedis Domínguez, Accionista, f) Sr. Mario Raul Medina Parrales, Accionista, f) Sra. Ana Florinda Domínguez Vera, Presidente de la Junta - Accionista f) Srta. Janeth Stefania Saldaña Montero, Secretario Ad-Hoc.-



Srta. Janeth Stefania Saldaña Montero
SECRETARIO-AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.